I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
22 MAY 2018
CONTROL
☐ A.M ☐ P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 3378

LA LIGUA, 18 MAY 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

2° La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.

4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.

5° El memorándum N° 284/2018 del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "la educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal, denominado **"DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA LIGUA",** según programa adjunto, que se entiende pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $ 760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos).- se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

EXAMINADO
22 MAY 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO

RPE/rpe.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE CULTURA

PROGRAMA "DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA LIGUA"

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Acercar y difundir el arte y la cultura local en la comunidad con motivo de la celebración del Día del Patrimonio Cultural.

FUNDAMENTO LEGAL

LEY Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

Artículo 4º; Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- *a) La educación y la cultura;*
- *l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.*

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD

Durante el último fin de semana del mes de mayo se realizarán diversas actividades tendientes a reforzar el patrimonio cultural, tanto en el área recreativa como en la formativa.

El día viernes 25 de mayo el Conservatorio Municipal realizará un encuentro de orquestas, invitando a la Orquesta popular de Quilpué (alrededor de 35 exponentes) para compartir experiencias, y clases magistrales con la Orquesta Infantil y Juvenil Municipal de La Ligua (otros 35 exponentes más), como actividad enmarcada en el Día del Patrimonio. Todos los niños recibirán colaciones y luego de las clases magistrales la Orquesta de Quilpué nos brindará un concierto popular abierto a toda la comunidad.

El domingo 27 de mayo la biblioteca de Placilla recibirá a sus vecinos con charlas sobre la Memoria Histórica del sector de Placilla enmarcándola en una exposición fotográfica montada al interior de la biblioteca, que estará abierta al público durante todo el día y donde se presentará también material audiovisual de pertenencia territorial.

También el día domingo 27 de mayo, en el Museo de la comuna se realizarán talleres artísticos y patrimoniales además de un espectáculo para las personas que asistan, y junto con ello la instalación de stands que acompañarán las actividades durante toda la jornada, con colaciones para los monitores e invitados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE CULTURA

COSTO DEL PROGRAMA

ÍTEM I: ALIMENTACIÓN, REFRIGERIO, OTROS.	$250.000.-
ÍTEM II: MATERIAL DE IMPRESIÓN E INSUMOS.	$70.000.-
ÍTEM III: HONORARIOS.	$440.000.-
TOTAL GASTO	**$760.000.-**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección Personal y Remuneraciones y Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el Reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE

El programa "*DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA LIGUA*" estará a cargo de Magdalena Ortiz, Encargada Departamento de Cultura, en coordinación con las unidades Museo, Conservatorio y Biblioteca Pública de Placilla.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ENCARGADA DE CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE
Dep. Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

V°B° ALCALDE

EXAMINADO
22 MAY 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA